



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. LP-919044992-N06-2018**

**"GASOLINA (CÓDIGO DE BARRAS ELECTRÓNICO) 2ª VUELTA"**

En la Ciudad de Monterrey, N. L. siendo las 10:00 horas del 15 de Febrero del 2018, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en la calle Matamoros No. 520 Oriente, segundo piso, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, los Servidores Públicos miembros del comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presenta Acta, con objeto de llevar a cabo la Entrega de Propuestas y Apertura Técnica de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N06-2018 referente a la adquisición de "GASOLINA (CÓDIGO DE BARRAS ELECTRÓNICO) 2ª VUELTA", de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y el artículo 74 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.2 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por C.P. Aarón Serrato Araoz, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** como representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal, la C.P. Erika Yadira González Gómez, **como área usuaria:** la C.P. Santiago Rodríguez Sandoval, Jefa del Departamento de Servicios Generales; **Invitados Permanentes: todos de este Organismo,** el Lic. Fidel Moctezuma Carrillo, Subdirector de Recursos Materiales y la Lic. Martha Patricia Gámez Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el C.P. Aarón Serrato Araoz, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presentes: **Servicio Plaza Jardín SA de CV** representada por el C. Antonio Quiroga Rodríguez y **Si Vale México SA de CV** representada por el C. Ignacio Gómez Silva.

Seguido a esto, se solicitó la entrega de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, las cartas de aceptación de bases, junta de aclaraciones, validez de propuestas y cumplimiento de obligaciones estatales y federales, solicitadas en el punto 3.1 de las bases y que se identificara el representante legal conforme a los documentos presentados en el presente evento, resultando lo siguiente: a las compañías:



**Servicio Plaza Jardín S.A. de C.V. y Si Vale S.A. de C.V.** se les recibieron su propuestas de acuerdo a lo solicitado en el punto 3 de las bases de la presente licitación, para su análisis y posterior dictamen.

Acto seguido, se procedió a firmar por todos los participantes del evento, los sobres que contienen las propuestas económicas, para su posterior apertura, a continuación se realizó la apertura de los sobres de las propuestas técnicas que se recibieron en este acto, exclusivamente, revisando la documentación presentada, sin un análisis detallado de su contenido. De lo anterior, se hace constar lo siguiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la ley y en los artículos 59 fracción VIII, inciso g) y 74 fracciones IX y XI del Reglamento de La Ley:

| No. | DOCUMENTO   | Servicio Plaza Jardín S.A. de C.V. | Si Vale S.A. de C.V. |
|-----|---|------------------------------------|----------------------|
| 1   | ANEXO 13. Cédula de entrega de documentos.  | SI                                 | SI                   |
| 2   | Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública.   | SI                                 | SI                   |
| 3   | Currículum de la empresa, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, su metodología y la experiencia comprobable en ventas relacionadas a la presente, demostrándolo mediante una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente Convocatoria. | SI                                 | SI                   |
| 4   | ANEXO 2. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases.  | SI                                 | SI                   |
| 5   | Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que la gasolina (Códigos de Barra Electrónicos) que oferta cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales.   | SI                                 | SI                   |
| 6   | Relación de las gasolineras adheridas al sistema del licitante, incluyendo direcciones y teléfonos, así como también la copia de los convenios establecidos con dichos negocios y/o carta bajo protesta de decir verdad que la gasolina (Códigos de Barra Electrónicos) que proporcione, en el caso que resulten con adjudicación, se pueden canjear en los establecimientos mencionados en dicha relación. La gasolina (Códigos de Barra Electrónicos) deberán ser válidos y canjeables en gasolineras del área Metropolitana de la ciudad de Monterrey, N. L.   | SI                                 | SI                   |
| 7   | Carta compromiso de cumplir con el período de que la vigencia de la gasolina (Códigos de Barra Electrónicos) que oferta y entregará, en caso de resultar adjudicado será de mínimo, un año, que contará a partir de la fecha de recepción; sin embargo, se obliga al intercambio de los Códigos de Barra Electrónicos que no se hayan canjeado durante este período.  | SI                                 | SI                   |
| 8   | Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad de suministrar la gasolina (Códigos de Barra Electrónicos) con los requerimientos establecidos en estas bases.  | SI                                 | SI                   |
| 9   | Una muestra en la que se identifiquen las medidas de seguridad del Código de Barra Electrónico.   | SI                                 | SI                   |
| 10  | Cd o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato pdf, word o Excel, el cual se requiere únicamente para agilizar la conducción del evento.   | SI                                 | SI                   |
| 11  | ANEXO 5. Carta de presentación de proposiciones.  | SI                                 | SI                   |
| 12  | ANEXO 7. Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 37 y 95 de la Ley, Artículo 50 Fracc. XXIII de la Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León y Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta.  | SI                                 | SI                   |
| 13  | ANEXO 9. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, además manifestará que la gasolina (Códigos de Barra Electrónicos) que oferta y entregará en caso de resultar adjudicado, serán producidos en México.   | SI                                 | SI                   |
| 14  | ANEXO 11. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.  | SI                                 | SI                   |
| 15  | ANEXO 12. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa.   | SI                                 | SI                   |
| 16  | Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en situación de mora, respecto al cumplimiento de otros contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al Artículo 38, fracción I del Reglamento de la Ley.   | SI                                 | SI                   |



|    |   |    |    |
|----|---|----|----|
| 17 | Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente.  | NO | SI |
| 18 | Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en las regla 2.1.31 de la Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2018 publicada en el DOF el 22 de Diciembre de 2017, Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante, este último (predial) en caso de ser propietario.   | SI | SI |
| 19 | Carta mediante la cual manifieste que su giro comercial comprende la venta de la gasolina (Códigos de Barra Electrónicos) a los que se refiere el anexo 1 de esta convocatoria.   | SI | SI |
| 20 | Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria.   | SI | SI |
| 21 | Para el caso del(los) PARTICIPANTE(S) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los Artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 76 de su Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente: Deberá(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito, sin que la omisión de dicho escrito sea motivo de rechazo. | SI | SI |

Posteriormente se rubricaron las propuestas por el Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas, en representación de la Dirección Jurídica y por la C.P. Erika Yadira González Gómez, representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, de conformidad con el artículo 35 fracción II de la Ley y lo indicado en el punto 3.3 fracción VI de la Convocatoria.

Finalmente se reitera que el Acto de Fallo Técnico se efectuara a las 10:00 horas, Apertura Económica a las 10:15 horas y Fallo Económico a las 10:30 horas del día 16 de Febrero del 2018, en esta misma sala.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracciones XVII y XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el 1er. Piso del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 oriente, Centro de Monterrey, N. L. C.P. 64000 y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>



No habiendo otro asunto que tratar y estando todos de acuerdo se da por terminado el presente evento siendo las 10:23 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

| MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO                                    |                                      |       |
|---|--------------------------------------|-------|
|   | NOMBRE                               | FIRMA |
| DIRECTOR ADMINISTRATIVO<br>REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL<br>COMITÉ | C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ             |       |
| REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN<br>JURÍDICA                             | LIC. LUIS GERARDO IBARRA<br>CORTINAS |       |

| MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ   |                                     |       |
|---|-------------------------------------|-------|
|   | NOMBRE                              | FIRMA |
| REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE<br>CONTROL Y AUDITORIA DEL SECTOR<br>PARAESTATAL DE CONTRALORÍA Y<br>TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL | C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ<br>GÓMEZ |       |
| JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS<br>GENERALES<br>(ÁREA USUARIA)   | C.P. SANTIAGA RODRÍGUEZ<br>SANDOVAL |       |

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

| INVITADOS PERMANENTES                 |                                  |       |
|---------------------------------------|----------------------------------|-------|
|                                       | NOMBRE                           | FIRMA |
| SUBDIRECTOR DE RECURSOS<br>MATERIALES | LIC. FIDEL MOCTEZUMA<br>CARRILLO |       |



|  |                                      |  |
|--|--------------------------------------|--|
| JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES | LIC. MARTHA PATRICIA GAMEZ HERNÁNDEZ |  |
|--|--------------------------------------|--|

| LICITANTE                           |                              |       |
|-------------------------------------|------------------------------|-------|
|                                     | NOMBRE                       | FIRMA |
| SERVICIO PLAZA JARDÍN, S.A. DE C.V. | C. ANTONIO QUIROGA RODRÍGUEZ |       |
| SI VALE S.A. DE C.V.                | C. IGNACIO GÓMEZ SILVA       |       |